

Consultas Realizadas

Licitación 454048 - Organización de la 19° reunión del comité intergubernamental para salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de 2003

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2024
<p>Donde dice: Capacidad técnica: Para el lote 2 - a.El oferente deberá demostrar poseer una solvencia superior al 30% del monto máximo establecido en el presente llamado. Para el efecto, para demostrar poseer la solvencia solicitado precedentemente será por medio de la presentación de un extracto bancario al día anterior de la presentación de la carpeta de ofertas donde conste su disponibilidad en efectivo</p> <p>¿El 30% del monto máximo se refiere al monto máximo del lote 2 o del llamado completo?</p> <p>Se solicita que se aclare que se debe acreditar la solvencia superior al 30% del monto máximo establecido en el presente llamado PARA EL LOTE 2, considerando que el sistema de adjudicación es por lotes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2024
<p>Se aclara que el oferente deberá demostrar poseer una solvencia superior al 30% del monto máximo establecido en el lote ofertado. Dicha inconsistencia será subsanada a través de la Adenda 1.</p>		

Consulta 2 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2024
<p>Donde dice: Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica: Para el lote 2 : - El oferente deberá demostrar poseer una solvencia superior al 50% del monto máximo establecido en el presente llamado. Para el efecto, para demostrar poseer la solvencia solicitado precedentemente será por medio de la presentación de un extracto bancario al día anterior de la presentación de la carpeta de ofertas donde conste su disponibilidad en efectivo. Consulta: se advierte una discrepancia entre el requisito de fondo y el requisito de forma, donde dice que se debe acreditar la solvencia superior al 30%, mientras que lo establecido para el requisito documental se exige demostrar solvencia superior al 50%. Solicitamos que se aclare que ante la discrepancia prevalece el requisito de fondo por sobre el requisito de forma, es decir, se debe acreditar una solvencia superior al 30% del monto máximo establecido en el presente llamado para el lote 2.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2024
<p>Se aclara que el oferente deberá demostrar una solvencia superior al 30% del monto máximo del lote ofertado. Dicha discrepancia será subsanada a través de la Adenda 1.</p>		